

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## RESOLUCION V.R. N° 2000 266-1 /

### VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en nota N° 247/2000; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1° Otórgase a contar desde el **1° de Octubre de 2000**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor en Ciencias Biológicas** a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

**VEGA VARGAS, VIRGINIA**

**A-06**

2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3° El señor Decano de la Facultad Ciencias Biológicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Octubre de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**